

ENTIDAD BENEFICIARIA: **BAGABILTZA FUNDAZIOA-FUNDACION BAGABILTZA**

CODIGO ACCIÓN: **19480550**

PROYECTO SINGULAR: **Plan dinamización del empleo en la comarca de encartaciones**

Subvención Concendida: 240.000,00

Primer Pago: 120.000,00 Segundo Pago: 120.000,00

Importe Cofinanciado: 54.000,00

Objetivo General

Que todas las personas en situación de vulnerabilidad social adquieran una certificación y las habilidades necesarias para poder insertarse en el mundo laboral. Plantear un proceso formativo a la medida de las circunstancias de las personas participantes, que mantengan un equilibrio entre posibilitar su participación y la exigencia del proceso formativo. Es decir, se establecen exigencia de tiempos y asistencia con el fin de que a lo largo del proceso se puedan trabajar los condicionantes expuestos anteriormente y que dificultan su acceso a la formación y el empleo. Desarrollar y fomentar competencias personales para el empleo en general, así como facilitar y acompañar en un proceso de autoconocimiento y autoanálisis que facilite junto con la comprensión de las competencias transversales, el establecimiento de un objetivo profesional motivador de cara al futuro.

Grupo Destinatario

Colectivos con dificultades específicas de integración laboral: personas en situación o riesgo de exclusión social, mujeres, mayores de 45 años, inmigrantes, jóvenes con particular atención a aquellos con déficit de formación. Al menos el 30% de los 75 participantes serán perceptores de RGI.

Acciones Formativas

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	DURACIÓN	NUM ALUMNOS
19480553	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	36 horas	15
19480554	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	370 horas	15
19480556	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	480 horas	15
19480591	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	36 horas	15
19480592	FCOO05 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	20 horas	15
19480593	FCOO05 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	20 horas	15
19480594	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	36 horas	15
19480595	FCOO0011OV - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA FACILITAR LA ADAPTACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO	100 horas	15
19480596	HOTA0108 - OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	300 horas	15
19480597	FCOO05 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	20 horas	15
19480598	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	36 horas	15
19480599	HOTR0208 - OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	210 horas	15
19480600	ADGC0001OV - CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA	55 horas	15
19480601	FCOO05 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	20 horas	15
19480602	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	36 horas	15
19480603	HOTR0408 - COCINA	730 horas	15
19480604	FCOO05 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	20 horas	15
19480605	ADGC0001OV - CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA	55 horas	15

Importe Concedido: 229.800,00
Importe Cofinanciado: 54.000,00

Acciones de Orientación

SOLICITUD		IMPORTE TEÓRICO
Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	
75	300	10.200,00

Importe Concedido: 10.200,00

Importe Cofinanciado: 0,00

Puntuación

Criterio de valoración	Puntuación alcanzada
a.1- % consecución de itinerarios formativos (Máx.20 ptos.)	14,00
a.2- % inserciones profesionales (Máx. 25 ptos.)	9,00
a.3- % inscripciones en formaciones concatenadas (Máx. 10 ptos.)	1,00
b.- % cofinanciación del proyecto singular (Máx. 15 ptos.)	2,00
c.1- Diagnóstico de necesidades y protocolo de selección de participantes (Máx. 5 ptos.)	2,40
c.2- Metodología de trabajo adecuada (Máx. 3 ptos.)	1,92
c.2- Las infraestructuras personales y materiales son adecuadas y suficientes (Máx. 2 ptos.)	2,00
c.2- Análisis fidedigno de riesgos y oportunidades (Máx. 2 ptos.)	1,25
c.3- Incluye formación cualificante (Máx. 2 ptos.)	2,00
c.3- Presenta formación en alternancia con el empleo (Máx. 2 ptos.)	0,00
c.3- Incorpora acciones formativas clave y transversales (Máx. 2 ptos.)	2,00
c.4- Presenta acciones de orientación e inserción profesional para los participantes (Máx. 3 ptos.)	2,30
c.4- Presenta una estrategia para la prospección del mercado laboral y búsqueda de vacantes en las empresas (Máx. 4 ptos.)	2,60
d.- Ejecución previa de la entidad solicitante de Proyectos Singulares en la Convocatoria 2017 (Máx. 5 ptos.)	5,00
e.- Valoración por colectivo destinatario al que va dirigido el Proyecto Singular (Máx. 10 ptos.)	8,60
Puntuación total (Mín. 50 puntos para acceder a la subvención)	56,07
Puntuación alcanzada en el criterio (Mín. 15 puntos para acceder a la subvención)	16,47

Objetivos operativos y de resultados

OBJETIVOS CUALIFICACIÓN

El 49,46% de las personas participantes en el proyecto singular obtienen el Certificado de Profesionalidad (37 personas de 75).

El 2,6% de las personas participantes concatenan la formación recibida en el curso y figuran como matriculados en otra acción formativa al finalizar el proyecto singular (2 personas de 75).

OBJETIVOS EMPLEO

El 1% de las personas participantes consiga un contrato a jornada completa de entre 3 y 6 meses (al menos 2 personas de 75).

El 26% de las personas participantes consiga un contrato a jornada completa de entre 1 y 3 meses (al menos 20 personas de 75).

Obligaciones de la entidad

- Los resultados de las acciones de formación se medirán por las calificaciones y datos del aplicativo de formación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, LAN-F.
- Los resultados de las actuaciones de Orientación se medirán por el número de personas atendidas y horas ofrecidas y justificadas en la Oferta de Servicios de Orientación creada al efecto.
- Los resultados de las actuaciones de Prospección consistentes en la captación, registro y gestión de la oferta correspondiente se medirán teniendo en cuenta las que finalizan en un contrato y la persona contratada haya sido un participante del Proyecto singular y siempre que se gestionen en el aplicativo de Intermediación laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
- El objetivo del % de inserciones se justificará mediante presentación de la copia de los contratos.
- El objetivo del % de inscripciones en formación concatenada se justificará mediante presentación de matrícula o documentación que la acredite.
- Otras actuaciones para la mejora de la empleabilidad se justificarán con calendarios y hojas de asistencia y firmas.
- Lanbide-Servicio Vasco de Empleo sólo dará la cobertura jurídica y la autorización para realizar prácticas relativas a acciones formativas de Certificados de Profesionalidad, en su caso, especialidades formativas cualificantes.
- Se justificará documentalmente el importe, procedencia y aplicación de la cofinanciación obtenida de la Administración Pública o entidad privada.